PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Girón, 14 de Septiembre de 2026

Señor
JORGE RICARDO ROZO HERNÁNDEZ
Subdirector CIMI (E)

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de selección de mínima cuantía **MC-STD-CIMI-0064-2026**

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2026".

Con toda atención me dirijo al Sr. **JORGE RICARDO ROZO HERNÁNDEZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA SUBSANACIONES: 11 de septiembre de 2026 hora: 7: 00 pm

OFERENTE 1: SERVINTEBA S.A.S

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$28.000.300**	
OFERENTE	**SERVINTEBA S.A.S** **NIT. 900.921.684-4**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	El proponente SERVINTEBA S.A.S., identificada con NIT 900921684-4, acredita el cumplimiento parcial del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, y aporta la certificación laboral vigente, el certificado del curso en gestión logística y planillas de pago correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, este último acreditado en documentos adjuntos de la subsanación; sin embargo, no aporta todavía las planillas correspondientes al mes de agosto. Por tanto, no cumple.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**NO CUMPLE**	El oferente entrega Certificado de implementación del SG-SST sin firma de responsable del SG-SS. El oferente no aporta los documentos : Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**CUMPLE**	El proponente allega **COMPROMISO NO USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO** firmada por su representante legal donde la empresa se compromete a implementar acciones orientadas a la reducción y eliminación del uso de plásticos de un solo uso en el desarrollo de sus actividades.
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	

OFERENTE 2: CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$36.041.300**	
OFERENTE	**CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	El proponente CENTRAL DE HERRAMIENTAS, acredita el cumplimiento del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que la señora Daniela Robayo aporta documentación relacionada con el curso requerido, con una intensidad de 120 horas, certificación laboral y planillas de pago correspondientes a los meses de enero agosto, así mismo, adjunta dentro de la subsanación título profesional. Por tanto, cumple.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**CUMPLE**	

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**CUMPLE**	Mediante la certificación **Proceso de contratación por MC-STD-CIMI-0064-2026** la empresa certifica que se abstendrán de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE**	

OFERENTE 3: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$36.423.771,37**	
OFERENTE	**GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	El proponente GRAN COMERCIALIZADORA, acredita el cumplimiento parcial del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que aporta documento de identificación y planilla de pago correspondiente al mes de julio de la señora Jenny Sánchez; sin embargo, no aporta hoja de vida ni título profesional, curso y/o diplomado en logística, curso de recibo y despacho de objetos con una duración mínima de cuarenta (40) horas, certificación laboral que acredite su vinculación con el oferente, ni las planillas de pago correspondientes a los demás meses requeridos.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**NO CUMPLE**	**El oferente no aporta los documentos:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**NO CUMPLE**	No se identifica certificación enfocada al cumplimiento en el uso de plásticos de un solo uso
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	

OFERENTE 4: GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$39.605.544**	
OFERENTE	**GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	El proponente GRUPO EMPRESARIAL G Y G, acredita el cumplimiento parcial del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que el señor William García acredita formación profesional, aporta la certificación laboral y las planillas de pago correspondientes a los últimos seis (6) meses; sin embargo, no presenta el curso de recibo y despacho de objetos con una duración mínima de cuarenta (40) horas, requerido para acreditar el cumplimiento integral del perfil.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**CUMPLE**	

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**NO CUMPLE**	No se identifica documento que permita evaluar el cumplimiento del requisito habilitante.
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	

OFERENTE 5: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO M
COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit : 901406206-2
Domicilio: Neiva, Huila

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$40.470.859**	
OFERENTE	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	El proponente CRR SOLUCIONES no acredita el cumplimiento del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que no postula una persona específica para desempeñar el cargo y no aporta documentación que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de formación, cursos, experiencia, vinculación laboral y planillas de pago exigidos para el perfil.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**NO CUMPLE**	**El oferente no aporta los documentos:** Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**NO CUMPLE**	No se identifica documento que permita evaluar el cumplimiento del requisito habilitante.
RESULTADO EVALUACIÓN	NO CUMPLE- igualmente se informa al interesado que el proceso fue limitado a Mipymes con domicilio en el departamento de Santander el día 03 de septiembre de 2026, por solicitud de los interesados, a través de aviso publicado en los documentos del proceso y a través de bandeja de mensajes. Su domicilio principal es Neiva -Huila. NO ESTÁ LLAMADO A SUBSANAR POR CUANTO EL PROCESO ESTÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN SANTANDER	

OFERENTE 6: JAIRO OSORIO CABALLERO

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$42.719.480**	
OFERENTE	**JAIRO OSORIO CABALLERO** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	El proponente JAIRO OSORIO, acredita el cumplimiento del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que la señora Yacquelinne Remolina acredita la totalidad de los requisitos establecidos para el perfil, incluyendo formación profesional, cursos requeridos, certificación laboral y las planillas de pago correspondientes a los últimos seis (6) meses.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**CUMPLE**	

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**CUMPLE**	Mediante el documento denominado **CERTIFICACIÓN,** la empresa se debe abstendré de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad.
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE**	

OFERENTE 7: ANITEC S.A.S

VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$43.290.000**	
OFERENTE	**ANITEC S.A.S** **NIT.**	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COORDINADOR DE ENTREGAS Y DESPACHO Hoja de vida de una persona en cualquier área profesional, que deberá presentar curso y/o diplomado en logística y un curso de recibo y despacho de objetos con una duración de 40 horas expedido por entidad educativa de índole nacional. Deberá presentar una certificación en el cargo y estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentación de la oferta, aportando las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	El proponente ANITEC S.A.S. acredita el cumplimiento parcial del requisito correspondiente al Coordinador de Entregas y Despacho, toda vez que aporta documentación relacionada con los cursos requeridos; sin embargo, el profesional postulado acredita título de Tecnólogo y no título profesional, no aporta certificación laboral que acredite su vinculación con ANITEC S.A.S. al momento de la presentación de la oferta, ni las planillas de pago correspondientes a los últimos seis (6) meses.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** -Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 1:** De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota 2:** Los proponentes que se presenten bajo la figura jurídica de unión temporal o consorcio, cada integrante debe acreditar de manera individual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como se exige en este requisito.	**CUMPLE**	

DE GESTION AMBIENTAL 1. El oferente deberá presentar junto con su oferta declaración expedida por el Representante Legal certificando que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 en las actividades de embalaje y transporte de objetos a suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).	**CUMPLE**	Se evidencia CERTIFICACIÓN Firmada por el representante legal, por medio del presente documento certificamos que se nos abstendremos de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad (icopor, plástico desechable, papel plastificado).
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANGUIE VANESSA GÓMEZ SANDOVAL
Apoyo Profesional SG-SST

ANDREA KATHERINE ACEVEDO VELASCO
Contratista SGA-SGEn
Evaluador R. H. Técnicos – Ambiental

CAMILO ANDRES DELGADO RODRIGUEZ
Contratista Administrador de Edificios
Componente Técnico